

RESOLUCIÓN No. 146

(TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2025)

POR LA CUAL SE REALIZA EL RECONOCIMIENTO ECONOMICO DE LA BONIFICACION AL PENSIONADO, A UNA EX FUNCIONARIA DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la señora **FANNY SANCHEZ CARDOZO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.155.947, fue empleada pública de carrera administrativa de la ESE Carmen Emilia Ospina, ostentando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD CODIGO 412 GRADO 05**.

Que el artículo 27 del Acuerdo Colectivo reconocido mediante Resolución 457 del 29 de agosto de 2023 establece que:

"(...) ARTICULO 27º RECONOCIMIENTO AL PENSIONADO: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA (H) con el fin de incentivar y agradecer los servicios prestados al empleado que alcance su edad de pensión y renuncie, por única vez concederá un incentivo de un MILLON DE PESOS (\$1.000.000) siempre y cuando tenga por lo menos dos años de afiliación a la organización sindical. (...)".

Que mediante **Resolución No. 2024 18196950 (SUB-15970) del 22 de enero de 2025**, Colpensiones reconoció una pensión de vejez a favor de la señora **FANNY SANCHEZ CARDOZO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.155.947.

Que mediante **Resolución 34 del 28 de enero de 2025**, la ESE Carmen Emilia Ospina resolvió retirar del servicio por edad de retiro forzoso a la funcionaria **FANNY SANCHEZ CARDOZO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.155.947, toda vez que a partir del 01 de marzo de 2025 se incluyó en nómina por parte de Colpensiones.

Que la ex funcionaria se encuentra dentro de lo establecido en artículo 27 del Acuerdo Colectivo reconocido mediante Resolución 457 del 29 de agosto de 2023, por lo que tendrá derecho al reconocimiento del incentivo del que trata el artículo en mención.

Que por lo anterior, se emite CDP No. 0382 del 31 de Marzo de 2025, por valor de **UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000)**.

En virtud de lo anterior

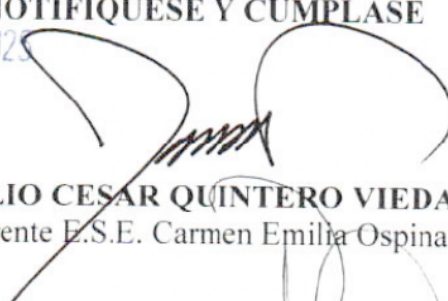
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar el pago de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000)**, conforme a CDP No. 0382 del 31 de Marzo de 2025, a nombre de la ex funcionaria **FANNY SANCHEZ CARDOZO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.155.947.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

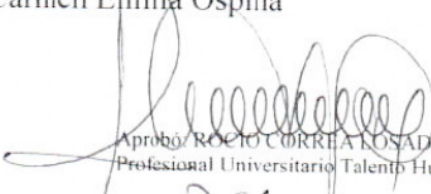
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

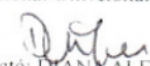
Dada en Neiva, 31 MAR 2025


JULIO CESAR QUINTERO VIEDA
Gerente E.S.E. Carmen Emilia Ospina


Aprobó: **MARIBEL LILIANA TAFUR CHARRY**
Subgerente Administrativo y Financiero


Revisó: **GRUPO CASANI Y CIA S en C.**
JULIO CESAR CASTRO VARGAS
Asesor de Gerencia


Aprobó: **ROCIO CORREA LOSADA**
Profesional Universitario Talento Humano


Proyectó: **DIANA ALEJANDRA GARCÍA CUELLAR**
Abogada Talento Humano E.S.E.CEO



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

ESE Carmen Emilia Ospina

NIT: 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Usuario Creación: 1075214882 - TATIANA HERRERA MUÑOZ

Usuario Impresión : 1075214882 - TATIANA HERRERA

Fecha Impresión: miércoles, 02 de abril de 2025 09:48

Página 1/1

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 0382

Fecha Disponibilidad: 31 de Marzo de 2025

Estado: Confirmado

Fecha Vencimiento: 30 de Mayo de 2025

Año Fiscal: 2025

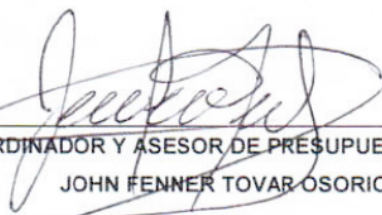
Tipo Documento: Disponibilidad

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre afectación en el(los) siguiente(s) rubro(s) presupuestal(es).

CODIGO	NOMBRE	RECURSO	TIPO DE GASTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos - BIENESTAR SOCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000
TOTAL:				\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000

OBSERVACIONES: PAGO BONIFICACION AL FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA LA SEÑORA FANNY SANCHEZ CARDOZO IDENTIFICADA CON C.C 36.155.947, CONFORME AL ARTÍCULO 27 DE LA RESOLUCION No. 457 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023 DISPUSO: RECONOCIMIENTO AL PENSIONADO; CON EL FIN DE INCENTIVAR Y AGRADECER LOS SERVICIOS PRESTADOS AL EMPLEADO QUE ALCANCE LA EDAD DE PENSION Y RENUNCIE, POR UNICA VEZ SE CONCEDERA UN INCENTIVO, SIEMPRE Y CUANDO TENGA POR LO MENOS DOS (2) AÑOS DE AFILIACION A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, CONFORME A LA RESOLUCION No. 037 DEL AÑO 2025 DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, SEGÚN RESOLUCION No. 146 DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.


COORDINADOR Y ASESOR DE PRESUPUESTO - COSTOS
JOHN FENNER TOVAR OSORIO



Línea Amiga
863 2828

Línea Adtya
863 1818



Carrera 22 # 26 - 19 Canaima
Calle 2C # 28 - 113 IPC

Calle 34 # 8 - 30 Las Granjas
Calle 21 # 55 - 98 Las Palmas

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad



FORMATO
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



PROCESO: GESTION FINANCIERA

CODIGO: GF-S1-F1

VIGENCIA: 05/08/2024

V10

PAGINA: 1 de 2

FECHA

MARZO

NOMBRE DEL SOLICITANTE

ROCIO CORREA LOSADA

CARGO

PROFESIONAL TALENTO HUMANO

PARA

PRESUPUESTO

ASUNTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL

2025

CONCEPTO

Reconocimiento a la pensionada FANNY SANCHEZ CARDOZO identificada con cedula de ciudadanía No. 36.155.947, conforme a lo previsto en el No 27 de la Resolucion 457 del 29 de agosto de 2023 :"
ARTICULO 27° RECONOCIMIENTO AL PENSIONADO: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA (H) con el fin de incentivar y agradecer los servicios prestados al empleado que alcance su edad de pension y renuncie, por unica vez conceders un incentivo de un MILLON DE PESOS (\$1.000.000) siempre y cuando tenga por lo menos dos años de afiliacion a la organizacion sindical."

VALOR

Un millon de pesos.

DETALLE/VIGENCIA

DETALLE (AREA)	PERIODO	CANTIDAD MESES	CANTIDAD HORAS	VR UNITARIO MES	VR UNITARIO HORA	VR TOTAL
Reconocimiento a la pensionada FANNY SANCHEZ CARDOZO identificada con cedula de ciudadanía No. 36.155.947, conforme a lo previsto en el No 27 de la Resolucion 457 del 29 de agosto de 2023 :" ARTICULO 27° RECONOCIMIENTO AL PENSIONADO: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA (H) con el fin de incentivar y agradecer los servicios prestados al empleado que alcance su edad de pension y renuncie, por unica vez conceders un incentivo de un MILLON DE PESOS (\$1.000.000) siempre y cuando tenga por lo menos dos años de afiliacion a la organizacion sindical."						\$ 1.000.000
					TOTAL	\$ 1.000.000

JULIO CESAR QUINTERO VIEDA
GERENTE
ESE CARMEN EMILIA OSPINA

MARBY LILIANA TAFUR CHARRY
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE CARMEN EMILIA OSPINA

ROCIO CORREA LOSADA

VoBo. PRESUPUESTO

LINEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESSE Carmen Emilia Ospina

12-146
310325

Usuario Creación: 1075214882 - TATIANA HERRERA MUÑOZ

Usuario Impresión : 1075214882 - TATIANA HERRERA

Fecha Impresión: miércoles, 02 de abril de 2025 09:51

Página 1/1

ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Nit : 813005265
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

Registro Presupuestal De Compromiso No: **0352**

Otro No: **BONIFICACION - RESOLUCION No. 146 DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025**

Fecha: 31/03/2025

Estado: Confirmado

Vigencia: 2025

Entidad: E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Tercero: **36155947 - FANNY SANCHEZ CARDOZO**

Se hizo el registro de el(los) siguiente(s) compromiso(s):

CDP	FECHA CDP	RUBRO	RECURSO	TIPO DE GASTO	FECHA VEN	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	TOTAL	SALDO
0382	31/03/2025	212020200906965 90 - Otros servicios deportivos y recreativos - BIENESTAR SOCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	31/12/2025	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 0
TOTAL:						\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 0

OBSERVACIONES: PAGO BONIFICACION AL FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA LA SEÑORA FANNY SANCHEZ CARDOZO IDENTIFICADA CON C.C 36.155.947, CONFORME AL ARTÍCULO 27 DE LA RESOLUCION No. 457 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023 DISPUSO: RECONOCIMIENTO AL PENSIONADO; CON EL FIN DE INCENTIVAR Y AGRADECER LOS SERVICIOS PRESTADOS AL EMPLEADO QUE ALCANCE LA EDAD DE PENSION Y RENUNCIE, POR UNICA VEZ SE CONCEDERA UN INCENTIVO, SIEMPRE Y CUANDO TENGA POR LO MENOS DOS (2) AÑOS DE AFILIACION A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, CONFORME A LA RESOLUCION No. 037 DEL AÑO 2025 DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, SEGÚN RESOLUCION No. 146 DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.



COORDINADOR Y ASESOR DE PRESUPUESTO - COSTOS
JOHN FENNER TOVAR OSORIO